

**AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE
DEFINITIVA A SOCIEDAD GASTRONÓMICA EL
CONDE MARCOS SPA.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 532 /

Independencia, 05 FEB 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: La presentación del interesado ingreso N° 556, de fecha 17 de diciembre de 2015, en el Departamento de Impuestos y Derechos a nombre de **SOCIEDAD GASTRONÓMICA EL CONDE MARCOS SPA., Rut. 76.249.977-0**; memorándum N° 1904, de fecha 17 de diciembre de 2015 del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 160, de fecha 28 de enero de 2016 de la Dirección de Asesoría Jurídica;

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el Art. 24 y 30 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

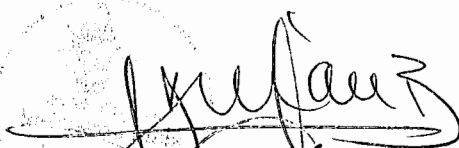
1.- **AUTORIZÁSE** la transferencia de la patente enrolada con el N° 728.691, de giro "Venta de Sushi", del establecimiento comercial ubicado en Av. Santos Dumont N° 1084-B, comuna de Independencia, la que a contar con ésta fecha deberá enrolarse a nombre **SOCIEDAD GASTRONÓMICA EL CONDE MARCOS SPA., Rut. 76.249.977-0**, en atención a lo dispuesto en el artículo 30° del D.L. 3.063, de Rentas Municipales y la escritura privada titulada, "Compra Venta de Bienes Muebles", firmada ante Notario Público don Juan Luis Sáiz del Campo, de fecha 12 de enero de 2016.

2.- **DÉJASE** expresamente establecido que la condición de permiso definitivo y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o del Departamento de Impuestos y Derechos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MCH/MODB/JBZ/job.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - DOM - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.